



Alcaldía de
Neiva
2024 - 2027

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA -
INFORME DE
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA**

FOR-GDCO-06

Versión: 02

Vigente desde:

Diciembre 23 del 2024

Nombre del Contratista: POLO LLANOS
ASOCIADOS SAS NIT 901729266-0
R.L. MARIA FERNANDA CRUZ FIGUEROA C.C. No.
1.075.270.727

VALOR INICIAL: \$ 70.000.000,00
ADICIONAL No.1: \$ 0
VALOR TOTAL: \$ 70.000.000,00

Certificado de Disponibilidad No.
2024.CEN.01.000301

Registro Presupuestal Nro. 2024.CEN.01.001036

Forma de Pago: El Municipio de Neiva, cancelará el valor del presente contrato, mediante actas parciales conforme a las cantidades ejecutadas por el contratista y aprobadas por el supervisor, acompañada de los respectivos soportes (facturas y lo demás requerido en el formato único de radicación de cuentas).

El contrato se desarrollará como una bolsa de productos agotables, que se consumirá de acuerdo a los valores unitarios ofertados.

El contratista deberá informar al Municipio de Neiva la cuenta bancaria (corriente o de ahorros), abierta a su nombre, en la cual se serán consignados o transferidos electrónicamente, los pagos que por este concepto le efectué el Municipio de Neiva.

En todo caso para el pago final del contrato, no será inferior al 10% del valor contratado y se hará una vez el contratista entregue al Municipio de Neiva, el acta de recibo a satisfacción de todas las actividades objeto del presente contrato y el acta de liquidación, debidamente soportada de conformidad con los requisitos establecidos por el Municipio de Neiva y sus respectivos anexos, tales como son; informes, pagos a seguridad social, pagos de legalización, paz y salvo de predial y movilidad. Presentar FORMATO UNICO DE RADICACIONN DE CUENTAS – FURC.

Para la liquidación del contrato el contratista debe anexar pago de seguridad social (salud, pensión, riesgos Profesionales), paz y salvo de pago de Parafiscales (Sena, Comfamiliar, paz y salvo de ministerio del trabajo) y todos documentos necesarios que se requieran con el fin de llevar a término la liquidación del contrato.

En todo caso, la entrega de los dineros queda sujeta a la disponibilidad de los recursos aprobados en el Programa Anual Mensualizados de Caja (PAC) del Municipio de Neiva.

Periodo de Ejecución: Entre 14 de marzo
2025 al 29 de septiembre de 2025

Objeto: SUMINISTRO MEDIANTE LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE DE MATERIALES DE FERRETERIA A LOS DAMNIFICADOS POR FENÓMENOS NATURALES Y/O ANTROPOGÉNICOS PRESENTADOS EN EL MUNICIPIO DE NEIVA



Alcaldía de
Neiva
2024 - 2027

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA -
INFORME DE
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA**

FOR-GDCO-06

Versión: 02

Vigente desde:

Diciembre 23 del 2024

FECHA DEL ACTA DE INICIO (excepto contratos de prestación de servicios): 04 de abril de 2024
FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA: 02 de abril de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN: 1 de octubre de 2025
Registro Banco de Proyectos: 202441001007

1. RESUMEN

1.1 Información sobre estado y avance del contrato de prestación de servicios

A continuación, se describe el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato 0502 de 2024, durante el periodo entre el 14 de marzo 2025 al 29 de septiembre de 2025

OBLIGACIONES GENERALES

Obligación No. (1)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que pueden presentarse, y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley	Cumplió: El contratista actuó de buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que pueden presentarse, y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley. Anexo: informe de actividades
Obligación No. (2)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Acatar las recomendaciones y/o observaciones que le formule el supervisor, durante la vigencia del contrato y subsanar de inmediato cualquier deficiencia en la ejecución del contrato	Cumplió. No se presentaron ninguna recomendación, ni observación durante la ejecución del contrato. Anexo: informe de actividades
Obligación No. (3)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Presentar, previo a la firma del acta de inicio, los documentos necesarios para la celebración y legalización del contrato	Cumplió: El contratista presentó los documentos necesarios para la legalización y firma del acta de Inicio, la cual quedó suscrita por las partes el día 04 del mes de abril de 2024
Obligación No. (4)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Suscribir oportunamente las correspondientes actas de inicio y liquidación del contrato y las modificaciones, si las hubiera, conjuntamente con el supervisor del mismo.	Cumplió: El contratista suscribió oportunamente la correspondiente acta de inicio, conjuntamente con el supervisor del mismo, el día 04 de abril de 2024
Obligación No. (5)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Allegar las garantías únicas a que haya lugar	Cumplió: El contratista allegó las pólizas de cumplimiento y calidad del bien No. 560-47-994000177077, constituida desde el día 23 de marzo de 2024 y aprobada el día 02 de abril de 2024, y actualizadas según modificatorio No. 01 al contrato.
Obligación No. (6)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, seguridad social y parafiscales cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia.	Cumplió: El contratista realiza el pago de seguridad social de los meses de ejecución, con las siguientes planillas de pagos Tipo E: 32733610, 37056230, 33336510, 33748403, 33843445, 34238216 y 34766179
Obligación No. (7)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Presentar la correspondiente cuenta de cobro, con todos los soportes necesarios para su pago, mediante la plataforma SECOP II.	Cumplió: El contratista presentó la correspondiente cuenta de cobro, con todos los soportes necesarios para su pago mediante la plataforma SECOP II.
Obligación No. (8)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia



Alcaldía de
Neiva
2024 - 2027

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA -
INFORME DE
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA**

FOR-GDCO-06

Versión: 02

Vigente desde:

Diciembre 23 del 2024

Entregar los elementos de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual

Cumplió: El contratista entregó los elementos de manera eficaz y oportuna, atendiendo los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual

Obligación No. (9)

Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual

Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia

Cumplió: El contratista prestó los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, atendiendo los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual

Obligación No. (10)

Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual

Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia

Cumplió: El contratista prestó los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, atendiendo los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual

Obligación No. (11)

No causar daños a personas y bienes de terceros o del Municipio respondiendo por lo que ocasione por imprudencia, negligencia, impericia o descuido dentro o fuera de las zonas donde se han de ejecutar los trabajos derivados de su actividad y/o la de sus trabajadores.

Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia

Cumplió: El contratista no causó daños a personas y bienes de terceros del municipio respondiendo por lo que ocasiona por imprudencia

Obligación No. (12)

El contratista favorecido con la adjudicación no podrá ceder o subcontratar el contrato resultante de la presente invitación.

Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia

Cumplió: El contratista ya que no cedió el contrato y cumplió con la entrega de todos los productos y servicios requeridos por el supervisor del contrato.

Obligación No. (13)

El contratista conforme a su propuesta asumirá todos los gastos de personal, administrativos, transporte y demás para el cumplimiento del objeto de contrato

Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia

Cumplió: El contratista asumió todos los gastos tanto del personal y transporte durante toda la ejecución del contrato

Obligación No. (14)

Las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo al objeto y obligaciones contractuales

Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia

Cumplió: El contratista dentro de la ejecución no se presentaron obligaciones análogas ni contractuales

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

Obligación No. (1)

Entregar en el sitio dispuesto por el supervisor ciudad de Neiva (RURAL Y URBANA) los materiales relacionados para otorgar ayudas humanitarias elementos de ferretería; con productos en excelentes condiciones de calidad, de acuerdo a las cantidades y de acuerdo a las especificaciones técnicas de cada producto:

Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia

Cumplió: El contratista en la ejecución del contrato 0502 de 2024, realiza la entrega de los siguientes elementos:

PRODUCTO	UNIDAD
TEJAS DE ZINC ONDULADA 0.30 mm 213 MM X 800 mm CA=30	UNIDAD
TANQUE MULTIUSOS BICAPA EN MATERIAL POLIETILENO 100% CAPACIDAD 500 LITROS	UNIDAD

NOMBRE DE BIENES ADQUIRIDOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD QUE SE RECIBE
TEJAS DE ZINC ONDULADA 0,30 mm 213 mm x 800 mm CA 30	UNIDAD	600
CEMENTO GRIS PARA USO GENERAL PORTLAND TIPO 1 CON NORMA NTC 121 DE 50 KG	UNIDAD	20
TUBO RECTANGULAR 40 X 20 X 1,1 MM C18 X 6M	UNIDAD	150
TANQUE MULTIUSOS BICAPA EN MATERIAL POLIETILENO 100% CAPACIDAD 500 LITROS CON LA NORMA ISO 9001-2008	UNIDAD	44



Alcaldía de
Neiva
2024 - 2027

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA -
INFORME DE
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA**

FOR-GDCO-06

Versión: 02

Vigente desde:
Diciembre 23 del 2024

CON LA NORMA 150 9001-
2008

CEMENTO GRIS PARA USO
GENERAL PORTLAND TIPO
1 CON NORMA NTC 121 DE
50 Kg

BULTO

TUBO RECTANGULAR 40 X
20 X 1.1 MM C18 X 6M

UNIDAD

Obligación No. (2)

Garantizar que los productos y elementos suministrados sean de óptima calidad, correspondan a las características y especificaciones requeridas por el Municipio y contenidas en la oferta

Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia

El contratista, garantizo que los productos y elementos suministrados sean de óptima calidad, correspondiendo a las características y especificaciones requeridas

Obligación No. (3)

Realizar entregas según lo requiera la secretaria de Gestión del Riesgo a través del Supervisor y en el lugar que se disponga

Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia

Cumplió: El contratista realizó las entregas según lo requerido por la Oficina de Gestión del Riesgo

Obligación No. (4)

Velar por el cumplimiento del contrato en términos pactados. Sin perjuicio de la dirección general y del control y vigilancia que el Municipio debe ejercer sobre la ejecución del presente contrato

Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia

Cumplió: El contratista velo por el cumplimiento del contrato en los términos pactados

Obligación No. (5)

Responder por la oportuna ejecución de este contrato dentro del plazo previsto y responderá por los hechos y omisiones que le fueran imputadas

Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia

Cumplió: El contratista dio respuesta oportuna a la ejecución del contrato dentro del plazo previsto

Obligación No. (6)

Cuando los bienes objeto del presente contrato de suministro sean rechazados por el Municipio, a causa de mala e inferior calidad, el contratista deberá efectuar el cambio dentro los cinco días hábiles al día del rechazo, el correspondiente cambio requerido

Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia

Cumplió: El contratista No realizó rechazo de suministros de por causas de mala calidad de los productos

Obligación No. (7)

Suministrar los bienes requeridos a los precios unitarios señalados en el contrato, que deberán ser entregados directamente a los damnificados, quienes deberán entregar una autorización debidamente firmada por parte de la Secretaría de Gestión del Municipio de Neiva

Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia

Cumplió: El contratista suministro los bienes requeridos a los precios unitarios señalados en el contrato, entregando directamente a los damnificados, con previa autorización firmada por parte de la Oficina de Gestión del Riesgo del Municipio de Neiva

Obligación No. (8)

Las demás que en desarrollo de la ejecución contractual se determinen en su ejecución

Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia

Cumplió: El contratista tiene en cuenta todos los puntos inherentes para el cumplimiento del objeto del contrato

ACTAS

TIPO DE ACTA	No	FECHA
ACTA DE INICIO	01	04 ABRIL DE 2024



Alcaldía de
Neiva
2024 - 2027

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA -
INFORME DE
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA**

FOR-GDCO-06

Versión: 02

Vigente desde:
Diciembre 23 del 2024

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO	01	13 NOVIEMBRE DE 2024
ACTA DE JUSTIFICACIÓN	01	27 DICIEMBRE DE 2024
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO	02	13 MARZO DE 2025
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO	03	25 SEPTIEMBRE DE 2025
ACTA DE TERMINACIÓN	01	01 OCTUBRE DE 2025
ACTA DE LIQUIDACIÓN	01	01 OCTUBRE DE 2025

1.2. Recomendaciones y Conclusiones

En cumplimiento a la Cláusula Quinta: Valor y Forma de Pago – el Contratista tiene derecho al pago por concepto del servicio prestado durante el periodo comprendido entre el 14 de marzo 2025 al 29 de septiembre de 2025.

2. INFORME BÁSICO

2.1. Estado Financiero del Contrato

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
COMPROBANTE DE EGRESO No. 2025.CEN.01.001605	MAR.06.2025	\$ 2.630.000	\$ 2.630.000	\$ 67.370.000
COMPROBANTE DE EGRESO No. 2025.CEN.01.00517	PENDIENTE	\$ 21.865.000	\$ 24.495.000	\$ 45.505.000
COMPROBANTE DE EGRESO No. XXXXXXXX	PENDIENTE	\$ 45.450.000	\$ 69.945.000	\$ 55.000
Valor Contrato Inicial	Valor Adicional	Valor Total Contratado	Valor Ejecutado	Valor no Ejecutado
\$ 70.000.000	\$ 0	\$ 70.000.000	\$ 69.945.000	\$ 55.000

3. ASPECTOS CONTRACTUALES

3.1. Verificación de Pólizas y pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige).

- ✓ En cumplimiento de la cláusula octava del contrato, se verifica la existencia de la garantía única de cumplimiento de las obligaciones No. 560-47-994000177077 contraídas por parte del contratista, la cual se encuentra constituida desde el día 23 de marzo de 2024 y aprobada el día 02 de abril de 2024.
- ✓ Cláusula Decima Sexta - Perfeccionamiento y Ejecución, se verifica el pago de los derechos de contracción con Recibo de Tesorería Municipal N° 24010410005872.



Alcaldía de
Neiva
2024 - 2027

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA -
INFORME DE
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA**

FOR-GDCO-06

Versión: 02

Vigente desde:

Diciembre 23 del 2024

- ✓ En cumplimiento de la Cláusula Decima - Sistema Integral de Seguridad Social Integral, se verifican los pagos correspondientes al mes marzo de 2025, según planilla Tipo E Nro.32733610 discriminados así:

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	03/2025	\$ 149.400
PENSIÓN	02/2025	\$ 597.400
RIESGOS PROFESIONALES	02/2025	\$ 162.500
CAJA DE COMPENSACIÓN	02/2025	\$ 149.400
	TOTAL	\$ 1.058.700

- ✓ mes abril de 2025, según planilla Tipo E Nro. 37056230 discriminados así:

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	04/2025	\$ 149.400
PENSIÓN	03/2025	\$ 597.400
RIESGOS PROFESIONALES	03/2025	\$ 162.500
CAJA DE COMPENSACIÓN	03/2025	\$ 149.400
	TOTAL	\$ 1.058.700

- ✓ mes mayo 2025, según planilla Tipo E Nro. 33336510 discriminados así:

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	05/2025	\$ 57.000
PENSIÓN	04/2025	\$ 227.800
RIESGOS PROFESIONALES	04/2025	\$ 62.000
CAJA DE COMPENSACIÓN	04/2025	\$ 57.600
	TOTAL	\$ 403.800

- ✓ mes junio de 2025, según planilla Tipo E Nro. 33748403 discriminados así:

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	06/2025	\$ 57.000
PENSIÓN	05/2025	\$ 227.800
RIESGOS PROFESIONALES	05/2025	\$ 62.000
CAJA DE COMPENSACIÓN	05/2025	\$ 57.600
	TOTAL	\$ 403.800

- ✓ mes julio de 2025, según planilla Tipo E Nro. 33843445 discriminados así:

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	07/2025	\$ 57.000
PENSIÓN	06/2025	\$ 227.800
RIESGOS PROFESIONALES	06/2025	\$ 62.000
CAJA DE COMPENSACIÓN	06/2025	\$ 57.600
	TOTAL	\$ 403.800



Alcaldía de
Neiva
2024 - 2027

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA -
INFORME DE
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA**

FOR-GDCO-06

Versión: 02

Vigente desde:

Diciembre 23 del 2024

- ✓ mes agosto de 2025, según planilla Tipo E Nro. 34238216 discriminados así:

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	08/2025	\$ 114.000
PENSIÓN	07/2025	\$ 455.600
RIESGOS PROFESIONALES	07/2025	\$ 124.000
CAJA DE COMPENSACIÓN	07/2025	\$ 114.000
	TOTAL	\$ 807.600

- ✓ mes septiembre de 2025, según planilla Tipo E Nro. 34766179 discriminados así:

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	09/2025	\$ 114.200
PENSIÓN	08/2025	\$ 456.200
RIESGOS PROFESIONALES	08/2025	\$ 124.200
CAJA DE COMPENSACIÓN	08/2025	\$ 114.200
	TOTAL	\$ 808.800

3.2. Certificado de Cumplimiento

Por lo anterior el suscrito supervisor delegado del contrato de suministros No. 502 de 2024 certifica que el contrato en mención se cumplió satisfactoriamente según como dice el objeto del mismo, durante el periodo comprendido entre el 14 de marzo 2025 al 29 de septiembre de 2025, por lo tanto, se recibe a entera satisfacción y se autoriza el siguiente pago:

C.D.P	REGISTRO PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR A CANCELAR
2024.CEN.01.00301	2424.CEN.01.001036	2000	\$ 45.450.000
RESERVAS NO. 170			
Valor a Pagar.			\$ 45.450.000

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el tercer pago correspondiente al periodo mencionado.

Informe presentado en Neiva, al primer (01) día del mes de octubre de 2025.

ING. NANCY TRUJILLO MONJE
Jefe Oficina Gestión del Riesgo
SUPERVISOR

Proyecto

ALEXANDER TOVAR ARTUNDUAGA
Profesional Universitario OGR

Revise:

JOSE LUIS AGUIERRE ARIAS
Contratista Apoyo Jurídico OGR